

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0009

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A.

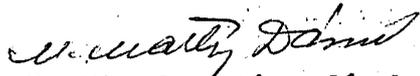
- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de Garcia; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-08785 el 01 SET. 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.081 L.I. el 12 de septiembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero industrial Mariano González Portés, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente del Directorio de la mencionada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1.722'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2.244'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/787.994,75 por Capitalización de la Reserva para reinversiones; S/1.721'212.005,25 por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., Lubricantes y Servicios Lubiser Cia. Ltda., Servex Cia. Ltda, Inversiones Industriales S.A., Ing. Mariano González Portés, Dr. Gustavo Noboa Bejarano y A.F.G. Cia.Ltda.
6. REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS: Las principales reformas estatutarias se refieren a los Artículos Cuarto y Décimo Tercero del Estatuto Social, los mismos que hacen referencia a: Capital Social.- El capital social de PAPELERA NACIONAL S.A. es de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, numeradas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIONES  
DE EMPRESAS

del cero cero cero cero cero cero uno al dos dos cuatro  
cuatro cero cero cero. Administración y Representación  
Legal.- La compañía es gobernada por la Junta General de  
Accionistas y es administrada por el Directorio, Vicepresi-  
dente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación  
legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente  
General individualmente. El Presidente necesitará autoriza-  
ción del Directorio para enajenar bienes raíces de la  
sociedad y para otorgar poderes generales; y, el Gerente  
General necesitará autorización del Directorio para obliga-  
ciones que excedan del 25% del capital suscrito y pagado de  
la Compañía.

ci. d

BBEN sb ordcoitroz sb RI .L.I. 800.8  
Guayaquil, septiembre 13 de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.